

MIÉRCOLES, 12 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 72

EMPRESA MUNICIPAL PALACIO DE LA MAGDALENA, S.A. DE SANTANDER

CVE-2017-3138 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto de regulación armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de prestación de los servicios de mantenimiento integral, conducción de instalaciones y limpieza del Palacio de la Magdalena, Paraninfo y Caballerizas Reales de Santander. Expediente 1/2017.*

Se convoca concurso para la adjudicación del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral, conducción de instalaciones y limpieza del Palacio de la Magdalena, Paraninfo y Caballerizas Reales de Santander.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Empresa Municipal Palacio de la Magdalena de Santander, S. A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Palacio de Exposiciones de Santander.
- c) Número de expediente: 1/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento integral, conducción de instalaciones y limpieza del Palacio de la Magdalena, Paraninfo y Caballerizas Reales de Santander.
- b) Lugar de ejecución: Palacio de la Magdalena, Paraninfo y Caballerizas Reales de Santander.
- c) Plazo de ejecución: 4 años.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación armonizada.

4. Presupuesto de licitación: 1.664.562,76 euros más IVA correspondiente para los cuatro años de contrato.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander, página web www.ayto-santander.es "Empresas, perfil del contratante" y en www.palaciossantander.com y www.palaciossantander.es "Perfil del Contratante".
- b) Domicilio: Avenida del Racing, número 3.
- c) Localidad: 39005 Santander.
- d) Teléfono: 942 290 040.
- e) E-mail: palaexpo@santander.es.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación Empresarial: Grupo O, Subgrupo 01, Cat. D y Grupo U, Subgrupo 01, Cat. D.

CVE-2017-3138

MIÉRCOLES, 12 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 72

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 23 de marzo de 2017.

Fecha límite de presentación de ofertas: 15 de mayo de 2017, hasta las 13:00 horas.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista en el apartado 3 de la condición undécima del pliego de condiciones particulares aprobado.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 10 del pliego de prescripciones técnicas.

A. Criterios evaluables matemáticamente: Oferta económica: 51 puntos.

B. Criterios no evaluables matemáticamente: 49 puntos.

b1) Planificación de los trabajos: Máximo 35 puntos.

b 1.1) Plan de mantenimiento preventivo: Máximo 15 puntos.

Deberá ajustarse a las características de los edificios y de sus equipos e instalaciones, valorándose fundamentalmente los siguientes aspectos:

— Relación específica de gamas.

— Metodología a seguir en caso de detectarse una avería.

— Gestión documental de los trabajos de Preventivo y sistema de comunicación con la Administración.

b 1.2) Plan de mantenimiento correctivo: Máximo 5 puntos.

Valorándose fundamentalmente los siguientes aspectos:

— Tiempos de respuesta para la resolución de las averías no-urgentes de las distintas instalaciones y equipos.

— Gestión documental de los trabajos de mantenimiento correctivo y sistema de comunicación con la Administración.

b 1.3) Plan de mantenimiento conductivo: Máximo 5 puntos.

Plan de mantenimiento conductivo a través del cual se pueda conocer el estado de operatividad de los equipos e instalaciones.

b 1.4) Planificación del servicio de limpieza: Máximo 10 puntos.

Se desarrollarán los procedimientos a seguir, las frecuencias de limpieza y los productos y maquinaria a emplear.

b2) Organización y gestión de los recursos humanos y materiales: Máximo 10 puntos.

b 2.1) Normativa interna sobre buenas prácticas: Máximo 2 puntos.

— Protocolos de actuación de la Dirección Técnica responsable de la prestación del servicio.

— Protocolos de actuación del personal de mantenimiento y limpieza.

b 2.2) Plan de formación a adscribir a la ejecución del contrato: Máximo 2 puntos.

Plan de formación a través del cual se garantice la permanente adaptación de los trabajadores a los cambios normativos y la aplicación de los avances técnicos y organizativos que se produzcan.

b 2.3) Plan de gestión de los materiales y repuestos: Máximo 2 puntos.

En el que se reflejará el sistema de organización de la oficina y taller-almacén, así como la relación de materiales, repuestos y productos de limpieza que estarán disponibles en los Edificios.

b 2.4) Equipamiento específico, instrumentos de trabajo y maquinaria Máximo 4 puntos.

Relación del equipamiento para la realización de los trabajos que estará disponible en los edificios.

C) Seguro: Máximo 4 puntos.

Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil, con coberturas aseguradas iguales o superiores a 10.000.000 €, se valorará con un máximo de 4 puntos a la oferta que presente una cobertura mayor, asignando al resto proporcionalmente en relación con el máximo asignado.

CVE-2017-3138

MIÉRCOLES, 12 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 72

d) Lugar de presentación: Palacio de la Magdalena de Santander, sito en la Península de la Magdalena, s/n (39005 Santander).

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de ofertas: 19 de mayo de 2017 por la Mesa de Contratación.

Santander, 21 de marzo de 2017.

La presidenta del Consejo,

Gema Igual Ortiz.

2017/3138

CVE-2017-3138